jueves, 23 de diciembre de 2021

La Diputación solicita la inclusión de proyectos de abastecimiento para las Sierras Morena y Sur de Sevilla en el Plan Hidrológico de Cuenca de Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir 2022/2027

Se han presentado alegaciones a la propuesta del proyecto y se pide aclaración sobre alguna de las actuaciones

En la foto de archivo, Trinidad Argota con los responsables de municipios integrantes de la Mancomunidad Sierra Norte en el pantano de El Pintado

La Diputación de Sevilla ha formalizado, a través de un escrito que ha remitido la diputada provincial de Servicios Públicos Supramunicipales, Trinidad Argota, al presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Joaquín Páez Landa, su solicitud para que proyectos de abastecimiento de agua a los municipios de la Sierra Morena y de la Sierra Sur sevillana, así como de construcción de un depósito regulador en el término municipal de Martín de la Jara, se incluyan en el Plan Hidrológico de Cuenca de Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir 2022/2027.

La Diputación ha presentado estas alegaciones una vez abierto por parte de la Dirección General del Agua del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico el periodo de consulta pública del Proyecto del Plan Hidrológico de Cuenca, referido al proceso de revisión del tercer ciclo (2022/2027) para la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Tras la revisión de la documentación contenida en la propuesta del Proyecto, la Institución provincial ha formulado sus alegaciones, ya que se considera que en la actualización del Plan deberían haberse recogido una serie de actuaciones que afectan a la provincia de Sevilla y que no se han incluido. Además, desde la Diputación se han planteado diversas cuestiones para su aclaración.

Gabinete de Comunicación Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

INCLUSIÓN EN EL PLAN DE LOS PROYECTOS PARA LAS SIERRAS NORTE Y SUR

Según ha explicado Trinidad Argota, ‘estamos echando de menos el proyecto de ejecución del sistema de abastecimiento de agua a los municipios de la Sierra Morena, una actuación con un presupuesto base de licitación de 74,3M€, cuya captación de financiación coordinará la Diputación con las administraciones autonómicas, nacionales y europeas, que venía contemplada en el segundo ciclo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir y que, sin embargo, no está en el tercer ciclo y que solicitamos que se incluya’.

‘Además, hemos pedido que se recoja dentro del programa de medidas la solicitud que se había hecho desde el Consorcio de Aguas de la Sierra Sur a la CHG para que se autorizara la ejecución de sondeos para abastecimiento urbano en el Acuífero de la Sierra de Cañete con un volumen estimado de 1,68Hm3/año, como fuente de recursos complementarios para paliar los efectos de la disminución de los recursos propios durante los meses de máximo consumo sobre las poblaciones integradas en este Consorcio: Martín de la Jara, Los Corrales, El Saucejo, Villanueva de San Juan, Algámitas y La Roda de Andalucía; así como sobre la población de Pruna’, continúa Argota.

La diputada provincial de Servicios Público Supramunicipales pone también el acento en otras dos omisiones en el Plan. Por una parte, no se ha previsto extracción desde el embalse de El Pintado para el abastecimiento de la Sierra Morena sevillana.

Y, por otra, no se ha incluido la construcción de un depósito regulador de la zona Este del Consorcio de Aguas de la Sierra Sur en el término municipal de Martín de la Jara, un proyecto que surge de la necesidad de paliar de equipar a las poblaciones de Los Corrales y Martín de la Jara de infraestructura que supla la carencia en cuanto a volumen de regulación y que sirva como refuerzo de la presión en las zonas con cotas piezométricas más altas. Este proyecto estará financiado también por la Diputación, con un presupuesto base de licitación de 1,9M€.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE VARIAS CUESTIONES DEL PLAN

Trinidad Argota ha confirmado también que desde la Diputación se ha solicitado a la CHG información y aclaración sobre varias cuestiones del Plan, en este documento remitido a su presidente.

‘Por ejemplo no se refleja la participación de las entidades locales y concretamente de la Diputación, entre los organismos que intervienen en la realización del Programa de Medidas; en el apartado de medidas para la

reducción de la contaminación puntual, no quedan definidas partidas presupuestarias de algunas de las actuaciones en cuanto a la demarcación de sus efectos, entidades a las que afecta o cómo se financian', precisa Argota.

'En el apartado de reducción de la presión por extracción de agua, se incluyen actuaciones bajo la responsabilidad de las entidades locales para las que los diferentes Sistemas de Abastecimiento de la Provincia, según hemos podido confirmar, no tienen la previsión financiera para su ejecución'.

Igualmente, la diputada provincial estima que en el Plan no quedan definidas qué partidas están destinadas dentro del ámbito de la provincia de Sevilla y a qué entidades afecta, en las medidas relativas a la protección de agua potable en cuanto a la mejora de la eficiencia de los sistemas de abastecimiento urbano de pequeñas poblaciones, y al control de los volúmenes utilizados por usuarios individuales y telecontrol de redes.

Por último, Argota señala que la Diputación ha pedido también aclaración sobre la actuación de la mejora de la infraestructura en alta en el Consorcio del Huesna (con algo más de 23M€ de inversión), entendiendo que corresponde al proyecto de ejecución de las nuevas infraestructuras para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de la Estación de Tratamiento de Agua Potable del Consorcio, valorado en 39,82M€; y sobre las obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir (inversión de 1,67M€) por la Dirección General de Agua, de las que quiere saber en qué consisten.

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61